



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 29 de septiembre de 2015.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de Reconocimiento grado personal consolidado al funcionario D. FELIPE REDONDO PALOMO.

DECRETO NÚM. 898/ 2015

En virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en base a los siguientes **HECHOS**:

PRIMERO.- Con fecha 15 de septiembre de 2015 **D. FELIPE REDONDO PALOMO**, ha tomado posesión de la plaza nº 1.615 de Técnico de Administración General, de la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación, adscribiéndole al puesto de trabajo de Técnico de Administración General cuyo nivel de complemento de destino según la vigente R.P.T. (BOP Nº 11 de enero de 2015) se corresponde con el número 24.

SEGUNDO.- Con fecha 16 de septiembre de 2015 el citado funcionario presenta en el Registro de esta Diputación, solicitud de reconocimiento de grado personal consolidado, a la que adjunta resolución de reconocimiento de grado personal –Nivel 26- de la Subdirectora General de Recursos Humanos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El Artículo 70.2 del Real-Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, señala:

“(...) Todos los funcionarios de carrera adquirirán un grado personal por el desempeño de uno o más puestos del nivel correspondiente durante dos años continuados o tres con interrupción, con excepción de lo dispuesto en el apartado 6 de este artículo, cualquiera que fuera el sistema de provisión. (...)”

Apartado 3 de la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 4/2011 de 10 de marzo de Empleo Público de Castilla-La Mancha:

“(...) El personal funcionario de carrera adquirirá un grado personal por el desempeño de uno o más puestos del nivel correspondiente durante dos años continuados o tres con interrupción, con excepción de lo dispuesto en el apartado 7, cualquiera que fuera el sistema de provisión. (...)”

A la vista de lo anteriormente expuesto **RESUELVO**

UNICO.- Proceder al reconocimiento del grado personal consolidado **Nivel 26**, al funcionario provincial **D. FELIPE REDONDO PALOMO**, con fecha de efectos 15 de septiembre de 2015.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo